



## ADJUDICA CUPOS "WORLD LATIN TRENDS MEXICO 2016"

Santiago, 12 de septiembre de 2016

### RESOLUCIÓN EXENTA Nº J – 1063/

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; la Resolución de la Dirección General de Relaciones Económicas, Exentas Nº J-1089 de 2011 y sus modificaciones, H-95 y Nº P-1585 de 2016; la Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600, de 2008; lo indicado en los Pases Internos Nº 39 y Nº 42, ambos de 2016, del Subdepartamento Industrias y Manufacturas; y en el Acta de Evaluación y Acta de Expertos, ambas de 18 de agosto de 2016.

#### CONSIDERANDO:

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que ProChile aprobó la ejecución del Proyecto Nº 1635796, denominado "MEXICO LATIN TRENDS", cuyo objetivo es promover la moda nacional a través de la participación de diseñadores nacionales en el evento Latin Trends, en virtud del cual Chile se integra al circuito de promoción de diseñadores latinos, que se ha consolidado gracias a la continuidad y al apoyo de ProChile, elementos clave para lograr futuros negocios internacionales y consolidar las relaciones comerciales de Chile.
4. Que con fecha 25 de julio de 2016, ProChile, a través de su sitio Web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) invitó a empresas chilenas PyME y Microempresas con potencial exportador, del rubro vestuario y accesorios de vestuario de marcas chilenas, a participar en la actividad "World Latin Trends México 2016", a realizarse en Ciudad de México, México, entre los días 12 y 13 de octubre de 2016.
5. Que por Pase Interno Nº 39, de 19 de agosto de 2016, complementado por Pase Interno Nº 42, de 25 de agosto de 2016, el Jefe del Subdepartamento Industria y Manufacturas solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los ocho (8) cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el considerando anterior de la presente resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria según indica el Acta de Evaluación de fecha 18 de agosto de 2016.

Que el cierre de la referida convocatoria se efectuó con fecha 7 de agosto de 2016, a las 17:00 horas, recibiendo la postulación de las siguientes entidades:



N°	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA RECEPCIÓN	POSTULANTE	RUT
1.	25/07/2016	12:52	CONFECCIONES JUANITA DE LEON LIMITADA	76.359.131-k
2.	25/07/2016	13:14	LORENA DEL CARMEN SALAZAR ROJAS	██████████
3.	25/07/2016	13:36	KUY-KUY SPA	76.597.824-6
4.	25/07/2016	14:32	JOANNY DUGUEPEROUX	██████████
5.	25/07/2016	16:02	DISEÑOS PAULA KUNSTMANN LIMITADA	76.107.888-7
6.	2016/07/25	18:09	ROSARIO DE LAS MERCEDES SOTO MUNOZ	██████████
7.	26/07/2016	04:34	IGNACIA ALEJANDRA ZORDAN LANGSAM	██████████
8.	26/07/2016	15:31	CAROLINA CORDOBA ZARAMA	██████████
9.	26/07/2016	15:40	MANDAAT Y MENARD LIMITADA	76.170.104-5
10.	26/07/2016	19:27	MARIA EUGENIA IBARRA LETELIER	██████████
11.	28/07/2016	14:22	COMERCIALIZADORA DANIMAR LIMITADA	76.505.590-3
12.	28/07/2016	16:00	LAURA CAMPBELL OYARZÚN	██████████
13.	30/07/2016	22:18	CLAUDIA CHIRINÓS	██████████
14.	01/08/2016	14:18	COMERCIALIZADORA JAVIERA POCH E.I.R.L.	76.171.408-2
15.	01/08/2016	17:34	VIDAL CRISTOBAL PAOLA ALEJANDRA Y OTRA	53.312.667-7
16.	03/08/2016	14:56	SUSANA DEL CARMEN QUINTANA HIDALGO	██████████
17.	03/08/2016	17:25	FERVAS GROUP SPA.	76.211.772-K
18.	03/08/2016	20:54	MIGUEL ANGEL GUZMAN ORMAZABAL	██████████
19.	04/08/2016	10:14	VALENTINA ROSENTHAL SCHALCHLI	██████████
20.	04/08/2016	19:22	COMERCIAL MO EIRL	76.033.468-5
21.	05/08/2016	16:33	YANCOVIC DOMENECH ARTICULOS EN METAL	77.802.130-7
22.	06/08/2016	13:20	MARIA ANGELICA NEUMANN CARRANZA	██████████
23.	07/08/2016	11:02	MARIA ANTONIA CALLEJA DOMINGUEZ	██████████
24.	07/08/2016	16:00	ALEJANDRA BOBADILLA ALVARADO	██████████
25.	07/08/2016	19:33	LILASAK SPA	76.200.946-3

7. Que los siguientes postulantes no cumplieron con los requisitos de postulación, según se indica a continuación:

N°	POSTULANTE	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	LORENA DEL CARMEN SALAZAR ROJAS	██████████	ENTIDAD NO ADJUNTA: COPIA CÉDULA DE IDENTIDAD. DOSSIER CON DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL N° 7 DEL ACÁPITE III. DE LA CONVOCATORIA.
2	KUY-KUY SPA	76.597.824-6	ENTIDAD NO ADJUNTA: CERTIFICADO DE VIGENCIA DE SOCIEDAD NI CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. DOSSIER CON DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL N° 7 DEL ACÁPITE III. DE LA CONVOCATORIA.
	JOANNY DUGUEPEROUX	██████████	ENTIDAD NO ADJUNTA: COPIA CÉDULA DE IDENTIDAD. DOSSIER CON DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL N° 7 DEL ACÁPITE III. DE LA CONVOCATORIA.



4	DISEÑOS PAULA KUNSTMANN LIMITADA	76.107.888-7	ENTIDAD NO ADJUNTA; CERTIFICADO DE VIGENCIA DE SOCIEDAD NI CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. DOSSIER CON DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL N° 7 DEL ACÁPITE III. DE LA CONVOCATORIA.
5	COMERCIALIZADORA DANIMAR LIMITADA	76.505.590-3	ENTIDAD NO ADJUNTA; CERTIFICADO DE VIGENCIA DE SOCIEDAD NI CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. DOSSIER CON DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL N° 7 DEL ACÁPITE III. DE LA CONVOCATORIA. NO REALIZA TEST DE POTENCIALIDAD EXPORTADORA.
6	LAURA CAMPBELL OYARZÚN	██████████	ENTIDAD NO ADJUNTA; COPIA CÉDULA DE IDENTIDAD. DOSSIER CON DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL N° 7 DEL ACÁPITE III. DE LA CONVOCATORIA. NO REALIZA TEST DE POTENCIALIDAD EXPORTADORA.
7	CLAUDIA CHIRINOS	██████████	ENTIDAD NO ADJUNTA; COPIA CÉDULA DE IDENTIDAD. DOSSIER CON DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL N° 7 DEL ACÁPITE III. DE LA CONVOCATORIA. NO REALIZA TEST DE POTENCIALIDAD EXPORTADORA.
8	VIDAL CRISTOBAL PAOLA ALEJANDRA Y OTRA	53.312.667-7	ENTIDAD NO ADJUNTA; CERTIFICADO DE VIGENCIA DE SOCIEDAD NI CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. DOSSIER CON DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL N° 7 DEL ACÁPITE III. DE LA CONVOCATORIA.
9	SUSANA DEL CARMEN QUINTANA HIDALGO	██████████	ENTIDAD NO ADJUNTA; COPIA CÉDULA DE IDENTIDAD. DOSSIER CON DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL N° 7 DEL ACÁPITE III. DE LA CONVOCATORIA.
10	FERVAS GROUP SPA.	76.211.772-K	ENTIDAD NO ADJUNTA; CERTIFICADO DE VIGENCIA DE SOCIEDAD NI CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. DOSSIER CON DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL N° 7 DEL ACÁPITE III. DE LA CONVOCATORIA. NO REALIZA TEST DE POTENCIALIDAD EXPORTADORA.
11	MIGUEL ANGEL GUZMAN ORMAZABAL	██████████	DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DEL SII, CONTRIBUYENTE EN AÑO 2014 NO DECLARÓ FORMULARIO 29, O DECLARÓ PERIODO SIN MOVIMIENTO, POR LO CUAL LA ENTIDAD NO CUMPLE CON TAMAÑO REQUERIDO POR CONVOCATORIA.
12	VALENTINA ROSENTHAL SCHALCHLI	██████████	ENTIDAD NO ADJUNTA; COPIA CÉDULA DE IDENTIDAD. DOSSIER CON DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL N° 7 DEL ACÁPITE III. DE LA CONVOCATORIA.
13	YANCOVIC DOMENECH ARTICULOS EN METAL	77.802.130-7	ENTIDAD NO ADJUNTA; COPIA RUT. DOSSIER CON DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL N° 7 DEL ACÁPITE III. DE LA CONVOCATORIA. NO REALIZA TEST DE POTENCIALIDAD EXPORTADORA.
14	MARIA ANTONIA CALLEJA DOMINGUEZ	██████████	ENTIDAD NO ADJUNTA; COPIA CÉDULA DE IDENTIDAD. DOSSIER CON DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL N° 7 DEL ACÁPITE III. DE LA CONVOCATORIA. NO REALIZA TEST DE POTENCIALIDAD EXPORTADORA.

Que un Comité de Expertos - integrado por Rosa Martha Márquez Oropeza, asistente del Departamento Económico de la Embajada de Chile en Ciudad de México; Pamela Olavarria Russelot, asistente del Subdepartamento Industrias y Manufacturas; Lorena Garciaarena, Directora World Latin Trends; y Manuel Figueroa, coordinador área diseño del Consejo Nacional





de la Cultura y las Artes - evaluó la pertinencia de las empresas que cumplieron con los requisitos de postulación de la convocatoria, valorando para ello su potencial en el mercado de destino, producción de origen chileno y formato tipo de producto; estableciendo que todas ellas son pertinentes, con excepción de las siguientes entidades, según consta de fecha 18 de agosto de 2016:

POSTULANTE	RUT	FUNDAMENTO DE COMITÉ DE EXPERTOS
COMERCIALIZADORA JAVIERA POCH E.I.R.L.	76.171.408-2	Producto carece de potencial en el mercado de destino. Se estima que la oferta postulada debiera contar con mayor grado de innovación dado lo competitivo del mercado mexicano en cueros y calzado.
CAROLINA CORDOBA ZARAMA	██████████	Producto carece de potencial en el mercado de destino. Se estima que la oferta postulada debiera contar con mayor grado de innovación dado lo competitivo del mercado mexicano en joyería de autor.
MANDAAT Y MENARD LIMITADA	76.170.104-5	Producto carece de potencial considerando la naturaleza de la actividad y el mercado de destino.

9. Que se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con todos los requisitos de postulación y selección definidos en la convocatoria:

N°	POSTULANTE	RUT
1.	COMERCIAL MO EIRL	76.033.468-5
2.	CONFECCIONES JUANITA DE LEON LIMITADA	76.359.131-K
3.	ROSARIO DE LAS MERCEDES SOTO MUNOZ	██████████
4.	IGNACIA ALEJANDRA ZORDAN LANGSAM	██████████
5.	MARIA EUGENIA IBARRA LETELIER	██████████
6.	MARIA ANGELICA NEUMANN CARRANZA	██████████
7.	ALEJANDRA BOBADILLA ALVARADO	██████████
8.	LILASAK SPA	76.200.946-3

10. Que la totalidad de los antecedentes y documentos necesarios para la elaboración de la presente resolución fueron recibidos en el Departamento Jurídico con fecha 25 de agosto de 2016.

**RESUELVO:**

I. **ADJUDICANSE** los ocho (8) cupos para participar de la actividad "World Latin Trends México 2016" a realizarse en Ciudad de México, México, entre los días 12 y 13 de octubre de 2016, a las entidades que se individualizan a continuación:



N°	POSTULANTE	RUT
1.	COMERCIAL MO EIRL	76.033.468-5
2.	CONFECCIONES JUANITA DE LEON LIMITADA	76.359.131-K
3.	ROSARIO DE LAS MERCEDES SOTO MUNOZ	
4.	IGNACIA ALEJANDRA ZORDAN LANGSAM	
5.	MARIA EUGENIA IBARRA LETELIER	
6.	MARIA ANGELICA NEUMANN CARRANZA	
7.	ALEJANDRA BOBADILLA ALVARADO	
8.	LILASAK SPA	76.200.946-3

II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en la referida misión:

N°	POSTULANTE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	LORENA DEL CARMEN SALAZAR ROJAS	
2	KUY-KUY SPA	76.597.824-6
3	JOANNY DUGUEPEROUX	
4	DISEÑOS PAULA KUNSTMANN LIMITADA	76.107.888-7
5	COMERCIALIZADORA DANIMAR LIMITADA	76.505.590-3
6	LAURA CAMPBELL OYARZÚN	
7	CLAUDIA CHIRINOS	
8	VIDAL CRISTOBAL PAOLA ALEJANDRA Y OTRA	53.312.667-7
9	SUSANA DEL CARMEN QUINTANA HIDALGO	
10	FERVAS GROUP SPA.	76.211.772-K
11	MIGUEL ANGEL GUZMAN ORMAZABAL	
12	VALENTINA ROSENTHAL SCHALCHLI	
13	YANCOVIC DOMENECH ARTICULOS EN METAL	77.802.130-7
14	MARIA ANTONIA CALLEJA DOMINGUEZ	
15	COMERCIALIZADORA JAVIERA POCH E.I.R.L.	76.171.408-2
16	CAROLINA CORDOBA ZARAMA	
17	MANDAAT Y MENARD LIMITADA	76.170.104-5

III. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento de Industrias y Manufactura la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).





**IV. PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**RAFAEL SABAT MÉNDEZ**  
Director de Promoción de Exportaciones (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Subdepartamento Industria y Manufacturas.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Departamento Jurídico.
4. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
5. Oficina de Partes

